



SEC

## Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



La Dirección General, a través de la Dirección de sus planteles, con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 15, 31, 34, 35, 37 fracc. II, 38 y demás que resulten aplicables del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en adelante, el Reglamento; de las Cláusulas 9, 17, 18 y 21 del C.C.T. 2008-2010 del Conalep Sonora y con el objetivo de incrementar la carga académica basificada entre sus docentes, en base a sus aptitudes, lanza esta convocatoria a todos los interesados al:

### CONCURSO CERRADO (COMPLEMENTARIO) DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO PARA ASIGNATURAS DEL SEMESTRE PAR (PERÍODO 2 CICLO ESCOLAR)

#### BASES

- Este Concurso está dirigido solo a personal académico de base dentro del Colegio.
- Las asignaturas sujetas a concurso, son aquellas que se han convocado en tres ocasiones previas, como evidencia de que existen vacantes y en base a la disposición presupuestal actual del Colegio.
- La Comisión General Dictaminadora, en adelante, "**La Comisión**", tendrá la función, entre otras, de instrumentar, valorar y dictaminar este Concurso, para la contratación por tiempo indeterminado de las asignaturas detalladas en el anexo.
- Solo podrán ser admitidos a concurso los docentes basificados que cubran los siguientes requisitos:
  1. Que tengan méritos para concursar, es decir, que cuenten con un mínimo de tres semestres continuos o discontinuos impartiendo la misma asignatura a tiempo determinado, **convocada** a concurso por el Colegio (a excepción de suplencias), **tomando como referencia su equivalente temático oficial**.
  2. Que cubran con el perfil académico para la asignatura que pretendan concursar.
  3. Que el concursante cuente con un promedio mínimo de 8.0 en sus dos últimas evaluaciones al desempeño docente.

Las Comisiones Dictaminadoras de Planel (CDP), serán las responsables de integrar los expedientes, dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 37, Fracc. II del Reglamento, a fin de dar continuidad al trámite.

- El aspirante con dictamen favorable, en ningún caso su nueva carga académica podrá pasar de 40 H/S/M.
- El nombramiento se expedirá para el **semestre par**, de acuerdo al nombre y número de horas establecidas para cada asignatura del modelo 2008 convocadas.
- Si el solicitante no cumplió con los requisitos antes señalados ó el dictamen de la Comisión es desfavorable al solicitante, éste conservará su actual nombramiento.

#### PROCEDIMIENTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento, el interesado deberá presentar ante la Dirección del Planel de adscripción, quien **dará fe puntual de lo recibido**, mediante su acuse, a más tardar a las **16:00 hrs del día 11 de febrero del 2010**:

- o **Solicitud por escrito**. Indicar asignaturas a concursar.
- o **Documentación oficial probatoria** anexa, de los títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas (**sólo documentos legales en original, para efectos de cotejo. No se admitirán copias**).
- o **Nombramiento vigente** donde el solicitante demuestre las asignaturas basificadas a la fecha.

En caso de que la solicitud no se acompañara de la documentación requerida o se omitió algún requisito, el director del plantel notificará al interesado de la deficiencia, para que en un término perentorio de 3 días, la subsane.

La **CDP** se reunirá entre el **12 y 15 de febrero del 2010** para instrumentar la integración de los expedientes, posteriormente, los concursantes que cubrieron los requisitos #1, 2 y 3, serán convocados por ésta, entre el **16 al 17 de febrero del 2010**, para realizar mediante un jurado designado por la **CDP**, que será el encargado de aplicar las pruebas adicionales del Art. 31; y de elegir al azar por el jurado un tema de la asignatura a concurso; al inicio de la prueba. **Los docentes que funjan como jurados, no podrán participar en este Concurso.**

Al finalizar este proceso, la CDP deberá entregar a la Dirección del plantel los expedientes integrados, quien los remitirá a "**La Comisión**", a más tardar el **19 de febrero del 2010**, anexando:

- a. Los puntajes obtenidos en los criterios de evaluación del Art. 37, Fracc. II, del Reglamento.
- b. Los resultados de las dos pruebas aplicadas.
- c. Los resultados de las dos últimas evaluaciones al desempeño docente, resueltas a la fecha por el Comité de Evaluación de su plantel.
- d. Copia de los tres contratos que demuestren el cumplimiento del requisito # 1 de esta Convocatoria.
- e. Copia de las convocatorias que contemplen las asignaturas a concurso.

- Recibidos los expedientes, el Presidente de "La Comisión" convocará a sus miembros, a más tardar el **26 de febrero de 2010**, para la continuación del procedimiento.

- "**La Comisión**" verificará el cumplimiento de los requisitos, y establecerá la mejor aptitud de los candidatos admitidos, a más tardar el **26 de febrero de 2010**, para su contratación por tiempo indeterminado, en su misma categoría.

- Los resultados se notificaran a los interesados mediante la publicación en los Tableros Informativos de los Planteles, el día **2 de marzo de 2010**.

- En caso de inconformidad el interesado podrá presentar recurso de revisión ante "**La Comisión**", dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del resultado, considerando los mismos documentos presentados. La resolución emitida en el recurso de revisión tendrá carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno, remitiéndola ante la Dirección General del Colegio para su aplicación definitiva, tal y como lo señala el art. 49 del Reglamento.

- En caso de que alguna(s) de las asignaturas sujetas a concurso, quedaran desiertas, en su oportunidad se lanzará la convocatoria respectiva a Concurso Abierto de Revisión Curricular, para Contratación a Tiempo Indeterminado.

#### TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección de Administración, en base al dictamen emitido por "**La Comisión**" y autorizado por la Dirección General, fijará la vigencia del nombramiento **sólo para semestres pares**, sin que ello modifique la cantidad de H/S/M del nombramiento del semestre par (período 1 del ciclo escolar).

El área de Administración enviará al plantel el nuevo nombramiento, para su control de registro y gestión.

Cualquier asunto no previsto, será dirimido por las áreas directivas del Colegio que les compete, según sean administrativas, académicas o legales.

Atentamente

  
Ing. Octavio Corral Torres  
Director General

Hermsillo, Sonora. 10 de Febrero del 2010

**CONALEP SONORA  
DIRECCION ACADÉMICA  
CONCURSO CERRADO DE EVALUACIÓN DE MERITOS PARA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO  
SEMESTRE PAR (PERIODO 2)**

CD. OBREGON	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Análisis de la materia y energía	II	16	Formación Básica	Químico Biólogo o profesión afín a la Química.
<b>Total de HORAS SEMESTRE</b>		<b>16</b>		

GUAYMAS	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Análisis de la Materia y energía	II	12	Formación Básica	Químico Biólogo o profesión afín a la Química.
Francés Técnico I	IV	3	Hospitalidad Turística	Lengua y Literatura Francesa, Idiomas
Francés Técnico III	VI	3	Hospitalidad Turística	Lengua y Literatura Francesa, Idiomas
Maquinado de Piezas en Fresadora C.N.C.	VI	8	Máquinas Herramienta	Ing. Mecánico, Ing. Electromecánico
<b>Total DE HORAS SEMESTRE</b>		<b>26</b>		

HERMOSILLO III	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Español III	II	3	Todas	Lic. Ciencias de la Com, Lic en Letras o afín a C. Sociales
Historia y Geografía	VI	4	Todas	Lic. Ciencias Sociales, Lic. en Historia, Lic en Leyes
<b>Total DE HORAS SEMESTRE</b>		<b>7</b>		

SAN LUIS RÍO COLORADO	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Comunicación en los Ámbitos Escolar y Profesional	II	9	Todas	Lic. Ciencias de la Com, Lic en Letras o afín a C. Sociales
<b>Total DE HORAS SEMESTRE</b>		<b>9</b>		

MAGDALENA	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Manejo de Equipos de Predicción	VI	4	Mantenim. de Sist. Autom.	Ing Mecánico, Mecatrónica, Electricidad o Electrónica
<b>Total DE HORAS SEMESTRE</b>		<b>4</b>		

NACUZARI	Sem	Hrs	CARRERA/AREA	PERFIL ACADÉMICO DEL ASPIRANTE
Análisis y Diseño de Sistemas de Información	II	12	Informática	Lic. en Informática o formación profesional afín.
Adminstración de Redes	VI	6	Informática	Lic. en Informática o formación profesional afín.
<b>Total DE HORAS SEMESTRE</b>		<b>18</b>		

<b>GLOBAL DE HORAS A BASIFICAR SEMESTRE</b>	<b>80</b>
---	-----------

Atentamente

  
Ing. Octavio Corra Torres  
Director General

Hermosillo, Sonora. 10 de Febrero del 2010

